

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CARÁTULA

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Aguascalientes.

Identificación del documento: Versión pública de la presente autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal, cuyo número de identificación es: 01/S5-0050/06/15

Partes o secciones clasificadas: Páginas 1 a la 3

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: dirección, teléfono y/o correo electrónico, nombre de terceros y código QR, por considerarse información confidencial.

Firma del titular: Lic. José Gilberto Gutiérrez Gutiérrez.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Gilberto Gutiérrez Gutiérrez'.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

A small handwritten mark or signature in the left margin.

A small handwritten mark or signature in the left margin.

A small handwritten mark or signature in the right margin.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIO N° 02-440/15
BITÁCORA: 01/S5-0050/06/15

Aguascalientes, Aguascalientes, 16 de Julio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ABITA S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL



PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 18 de Junio de 2015, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 18 de Marzo de 2014 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio No. 02-242/14 de fecha 24 de Marzo de 2014. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

- TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables que tengan por objeto la remoción de arbolado muerto por plagas, enfermedades, incendios o fenómenos meteorológicos.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
ABITA S.A. de C.V	LOTE G	1.53	Aguascalientes	Aguascalientes

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 0 años, un ciclo de corta de 1 años y con una vigencia de la autorización al 24 de Marzo de 2019.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del No aplica.

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: LOTE G

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	782609.7789	2422703.982
2	782602.8338	2422699.344
3	782595.7492	2422694.922
4	782588.5319	2422690.72



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIO N° 02-440/15
BITÁCORA: 01/S5-0050/06/15

Aguascalientes, Aguascalientes, 16 de Julio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

5	782581.1887	2422686.742
6	782573.7266	2422682.992
7	782566.1526	2422679.473
8	782557.9423	2422675.972
9	782549.6214	2422672.743
10	782541.1987	2422669.79
11	782532.6835	2422667.115
12	782524.0849	2422664.721
13	782515.4122	2422662.612
14	782439.8929	2422608.684
15	782494.7012	2422851.552

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: LOTE G

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	16/07/15 - 15/07/16	Acacia farnesiana	1.53	.12	Metros cúbicos r.t.a.
1	16/07/15 - 15/07/16	Eucalyptus camaldulensis	1.53	45.44	Metros cúbicos r.t.a.
1	16/07/15 - 15/07/16	Prosopis laevigata	1.53	7.37	Metros cúbicos r.t.a.
1	16/07/15 - 15/07/16	Schinus molle	1.53	.63	Metros cúbicos r.t.a.
2	24/03/15 - 23/03/16	En receso	0	0	NINGUNO
3	24/03/16 - 23/03/17	En receso	0	0	NINGUNO
4	24/03/17 - 23/03/18	En receso	0	0	NINGUNO
5	24/03/18 - 23/03/19	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: LOTE G

53.560

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
LOTE G	1.53 (unopunto cincuenta y tres)	53.560 (cincuenta y tres punto cincuenta y seis)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

3. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIO N° 02-440/15
BITÁCORA: 01/S5-0050/06/15

Aguascalientes, Aguascalientes, 16 de Julio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.

- 4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...
5. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...

Table with 2 columns: NOMBRE DEL PREDIO (LOTE G) and CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (S-01-001-LOG-001/14)

- 6. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

Table with 2 columns: MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN (martillo) and MONOGRAMA/COLOR (JMC 011)

- 7. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución técnica del programa de manejo forestal será el titular del aprovechamiento...
8. CAUSAS DE MODIFICACIÓN: meteorológicas.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

Handwritten signature of Prof. Sergio Augusto López Ramírez

PROF. SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

C.c.p. Lic. Cesar Murillo Juárez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México D. F.
Lic. Adrián Jiménez Velázquez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado.- Presente.
Biol. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Presente.
Lic. Luis Felipe Velasco Amador.- Titular del Área Jurídica.- Presente

SALR/LFRA/LFVA/CAD/AGR/AOM